

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

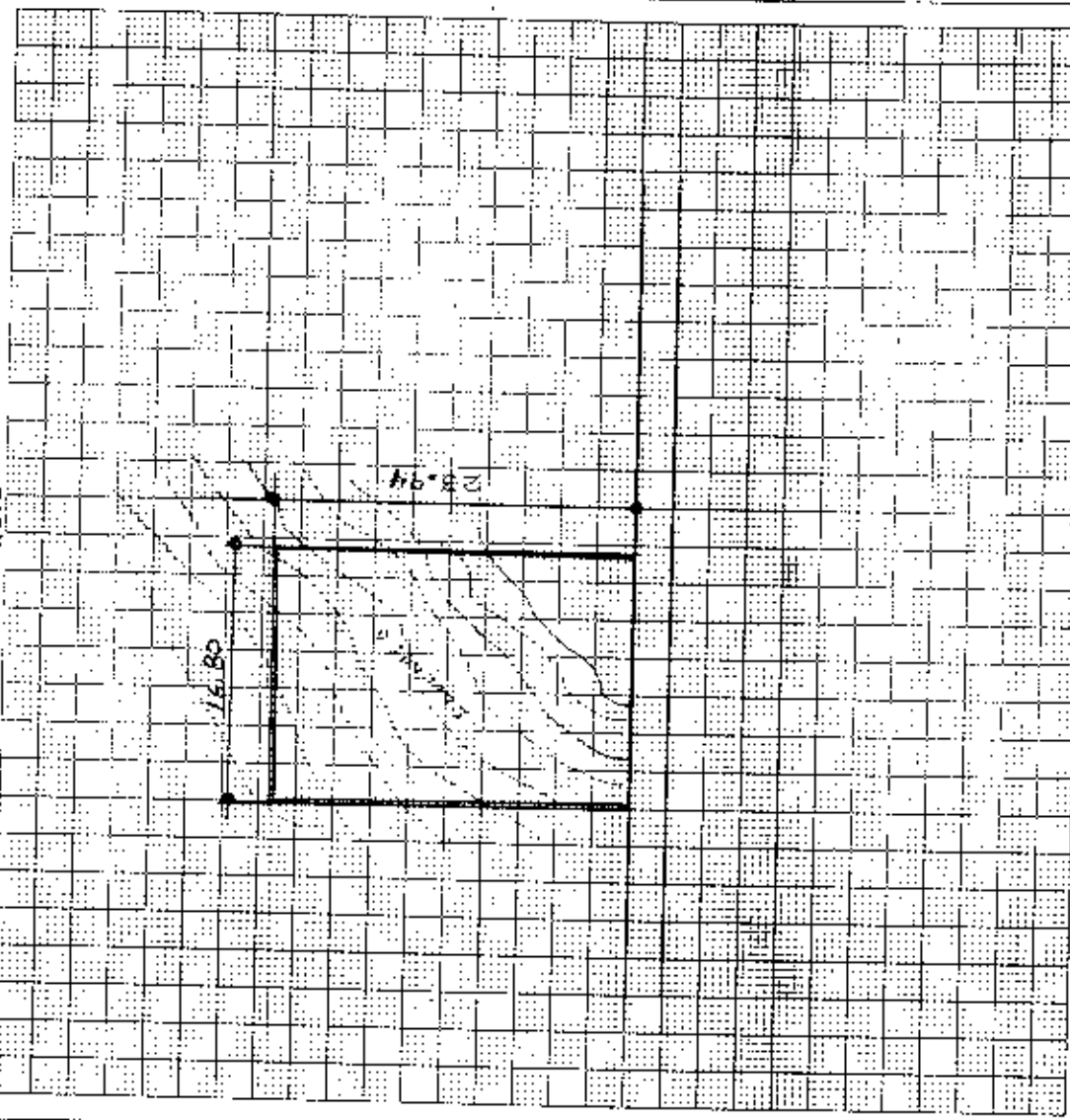
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI
CLAVE CATASTRAL	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0	
DATOS GENERALES	1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO 2 ☐ ZONA URBANIZACION 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	DIRECCION: <u>Abdon Calderon</u> CALLE: <u>calles</u>	
CODIFICACION DE LA ESTACION PROYECTADA (CALLE) SEGUN EL MUNICIPIO		

DATOS DEL LOTE

FRONTES	1 ☒ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PLATONIA 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MAR EON 7 ☐ POR LA PLAYA	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PLATONIA 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MAR EON 7 ☐ POR LA PLAYA
MARCAS SOBRE EL DE MANTENIMIENTO		
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		
1 ☒ TIENEN	2 ☐ ASISTE	3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ASISTE	5 ☐ ASISTE	6 ☐ ASISTE
1 ☒ NO TIENE 2 ☐ EN CEMENTO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ EN ASQUEMADO O BALDOSA		
REPES PUBLICAS EN LA VIA		
1 ☒ AGUA POTABLE	2 ☒ NO EXISTE	3 ☐ SI EXISTE
4 ☒ ALCAHARILLADO	5 ☒ NO EXISTE	6 ☐ SI EXISTE
7 ☒ ENERGIA ELECTRICA	8 ☒ NO EXISTE	9 ☐ SI EXISTE
10 ☒ ALUMBRADO PUBLICO	11 ☒ NO EXISTE	12 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		
1 ☒ AREA	2 ☐ PERIMETRO	3 ☐ LONGITUD DEL FRENTE
4 ☐ ANCHURA	5 ☐ ANCHURA	6 ☐ ANCHURA
VALOR DEL LOTE (en centavos)		

CROQUIS



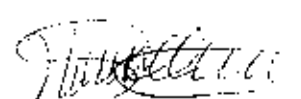
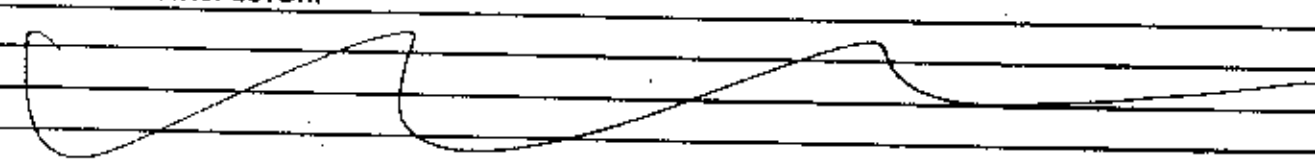
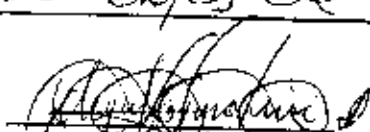
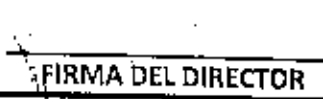
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☒ SIN EMPLEO	2 ☐ CON EMPLEO	3 ☐ CON EMPLEO
4 ☐ USO DEL AREA SIN EMPLEO	5 ☐ SIN USO	6 ☐ OTRO USO
7 ☐ SIN EMPLEO	8 ☐ CON EMPLEO	9 ☐ CON EMPLEO
10 ☐ SIN EMPLEO	11 ☐ CON EMPLEO	12 ☐ CON EMPLEO
13 ☐ SIN EMPLEO	14 ☐ CON EMPLEO	15 ☐ CON EMPLEO
16 ☐ SIN EMPLEO	17 ☐ CON EMPLEO	18 ☐ CON EMPLEO
19 ☐ SIN EMPLEO	20 ☐ CON EMPLEO	21 ☐ CON EMPLEO
22 ☐ SIN EMPLEO	23 ☐ CON EMPLEO	24 ☐ CON EMPLEO
25 ☐ SIN EMPLEO	26 ☐ CON EMPLEO	27 ☐ CON EMPLEO
28 ☐ SIN EMPLEO	29 ☐ CON EMPLEO	30 ☐ CON EMPLEO
31 ☐ SIN EMPLEO	32 ☐ CON EMPLEO	33 ☐ CON EMPLEO
34 ☐ SIN EMPLEO	35 ☐ CON EMPLEO	36 ☐ CON EMPLEO
37 ☐ SIN EMPLEO	38 ☐ CON EMPLEO	39 ☐ CON EMPLEO
40 ☐ SIN EMPLEO	41 ☐ CON EMPLEO	42 ☐ CON EMPLEO
43 ☐ SIN EMPLEO	44 ☐ CON EMPLEO	45 ☐ CON EMPLEO
46 ☐ SIN EMPLEO	47 ☐ CON EMPLEO	48 ☐ CON EMPLEO
49 ☐ SIN EMPLEO	50 ☐ CON EMPLEO	51 ☐ CON EMPLEO
52 ☐ SIN EMPLEO	53 ☐ CON EMPLEO	54 ☐ CON EMPLEO
55 ☐ SIN EMPLEO	56 ☐ CON EMPLEO	57 ☐ CON EMPLEO
58 ☐ SIN EMPLEO	59 ☐ CON EMPLEO	60 ☐ CON EMPLEO
61 ☐ SIN EMPLEO	62 ☐ CON EMPLEO	63 ☐ CON EMPLEO
64 ☐ SIN EMPLEO	65 ☐ CON EMPLEO	66 ☐ CON EMPLEO
67 ☐ SIN EMPLEO	68 ☐ CON EMPLEO	69 ☐ CON EMPLEO
70 ☐ SIN EMPLEO	71 ☐ CON EMPLEO	72 ☐ CON EMPLEO
73 ☐ SIN EMPLEO	74 ☐ CON EMPLEO	75 ☐ CON EMPLEO
76 ☐ SIN EMPLEO	77 ☐ CON EMPLEO	78 ☐ CON EMPLEO
79 ☐ SIN EMPLEO	80 ☐ CON EMPLEO	81 ☐ CON EMPLEO
82 ☐ SIN EMPLEO	83 ☐ CON EMPLEO	84 ☐ CON EMPLEO
85 ☐ SIN EMPLEO	86 ☐ CON EMPLEO	87 ☐ CON EMPLEO
88 ☐ SIN EMPLEO	89 ☐ CON EMPLEO	90 ☐ CON EMPLEO
91 ☐ SIN EMPLEO	92 ☐ CON EMPLEO	93 ☐ CON EMPLEO
94 ☐ SIN EMPLEO	95 ☐ CON EMPLEO	96 ☐ CON EMPLEO
97 ☐ SIN EMPLEO	98 ☐ CON EMPLEO	99 ☐ CON EMPLEO
100 ☐ SIN EMPLEO	101 ☐ CON EMPLEO	102 ☐ CON EMPLEO
103 ☐ SIN EMPLEO	104 ☐ CON EMPLEO	105 ☐ CON EMPLEO
106 ☐ SIN EMPLEO	107 ☐ CON EMPLEO	108 ☐ CON EMPLEO
109 ☐ SIN EMPLEO	110 ☐ CON EMPLEO	111 ☐ CON EMPLEO
112 ☐ SIN EMPLEO	113 ☐ CON EMPLEO	114 ☐ CON EMPLEO
115 ☐ SIN EMPLEO	116 ☐ CON EMPLEO	117 ☐ CON EMPLEO
118 ☐ SIN EMPLEO	119 ☐ CON EMPLEO	120 ☐ CON EMPLEO
121 ☐ SIN EMPLEO	122 ☐ CON EMPLEO	123 ☐ CON EMPLEO
124 ☐ SIN EMPLEO	125 ☐ CON EMPLEO	126 ☐ CON EMPLEO
127 ☐ SIN EMPLEO	128 ☐ CON EMPLEO	129 ☐ CON EMPLEO
130 ☐ SIN EMPLEO	131 ☐ CON EMPLEO	132 ☐ CON EMPLEO
133 ☐ SIN EMPLEO	134 ☐ CON EMPLEO	135 ☐ CON EMPLEO
136 ☐ SIN EMPLEO	137 ☐ CON EMPLEO	138 ☐ CON EMPLEO
139 ☐ SIN EMPLEO	140 ☐ CON EMPLEO	141 ☐ CON EMPLEO
142 ☐ SIN EMPLEO	143 ☐ CON EMPLEO	144 ☐ CON EMPLEO
145 ☐ SIN EMPLEO	146 ☐ CON EMPLEO	147 ☐ CON EMPLEO
148 ☐ SIN EMPLEO	149 ☐ CON EMPLEO	150 ☐ CON EMPLEO
151 ☐ SIN EMPLEO	152 ☐ CON EMPLEO	153 ☐ CON EMPLEO
154 ☐ SIN EMPLEO	155 ☐ CON EMPLEO	156 ☐ CON EMPLEO
157 ☐ SIN EMPLEO	158 ☐ CON EMPLEO	159 ☐ CON EMPLEO
160 ☐ SIN EMPLEO	161 ☐ CON EMPLEO	162 ☐ CON EMPLEO
163 ☐ SIN EMPLEO	164 ☐ CON EMPLEO	165 ☐ CON EMPLEO
166 ☐ SIN EMPLEO	167 ☐ CON EMPLEO	168 ☐ CON EMPLEO
169 ☐ SIN EMPLEO	170 ☐ CON EMPLEO	171 ☐ CON EMPLEO
172 ☐ SIN EMPLEO	173 ☐ CON EMPLEO	174 ☐ CON EMPLEO
175 ☐ SIN EMPLEO	176 ☐ CON EMPLEO	177 ☐ CON EMPLEO
178 ☐ SIN EMPLEO	179 ☐ CON EMPLEO	180 ☐ CON EMPLEO
181 ☐ SIN EMPLEO	182 ☐ CON EMPLEO	183 ☐ CON EMPLEO
184 ☐ SIN EMPLEO	185 ☐ CON EMPLEO	186 ☐ CON EMPLEO
187 ☐ SIN EMPLEO	188 ☐ CON EMPLEO	189 ☐ CON EMPLEO
190 ☐ SIN EMPLEO	191 ☐ CON EMPLEO	192 ☐ CON EMPLEO
193 ☐ SIN EMPLEO	194 ☐ CON EMPLEO	195 ☐ CON EMPLEO
196 ☐ SIN EMPLEO	197 ☐ CON EMPLEO	198 ☐ CON EMPLEO
199 ☐ SIN EMPLEO	200 ☐ CON EMPLEO	201 ☐ CON EMPLEO
202 ☐ SIN EMPLEO	203 ☐ CON EMPLEO	204 ☐ CON EMPLEO
205 ☐ SIN EMPLEO	206 ☐ CON EMPLEO	207 ☐ CON EMPLEO
208 ☐ SIN EMPLEO	209 ☐ CON EMPLEO	210 ☐ CON EMPLEO
211 ☐ SIN EMPLEO	212 ☐ CON EMPLEO	213 ☐ CON EMPLEO
214 ☐ SIN EMPLEO	215 ☐ CON EMPLEO	216 ☐ CON EMPLEO
217 ☐ SIN EMPLEO	218 ☐ CON EMPLEO	219 ☐ CON EMPLEO
220 ☐ SIN EMPLEO	221 ☐ CON EMPLEO	222 ☐ CON EMPLEO
223 ☐ SIN EMPLEO	224 ☐ CON EMPLEO	225 ☐ CON EMPLEO
226 ☐ SIN EMPLEO	227 ☐ CON EMPLEO	228 ☐ CON EMPLEO
229 ☐ SIN EMPLEO	230 ☐ CON EMPLEO	231 ☐ CON EMPLEO
232 ☐ SIN EMPLEO	233 ☐ CON EMPLEO	234 ☐ CON EMPLEO
235 ☐ SIN EMPLEO	236 ☐ CON EMPLEO	237 ☐ CON EMPLEO
238 ☐ SIN EMPLEO	239 ☐ CON EMPLEO	240 ☐ CON EMPLEO
241 ☐ SIN EMPLEO	242 ☐ CON EMPLEO	243 ☐ CON EMPLEO
244 ☐ SIN EMPLEO	245 ☐ CON EMPLEO	246 ☐ CON EMPLEO
247 ☐ SIN EMPLEO	248 ☐ CON EMPLEO	249 ☐ CON EMPLEO
250 ☐ SIN EMPLEO	251 ☐ CON EMPLEO	252 ☐ CON EMPLEO
253 ☐ SIN EMPLEO	254 ☐ CON EMPLEO	255 ☐ CON EMPLEO
256 ☐ SIN EMPLEO	257 ☐ CON EMPLEO	258 ☐ CON EMPLEO
259 ☐ SIN EMPLEO	260 ☐ CON EMPLEO	261 ☐ CON EMPLEO
262 ☐ SIN EMPLEO	263 ☐ CON EMPLEO	264 ☐ CON EMPLEO
265 ☐ SIN EMPLEO	266 ☐ CON EMPLEO	267 ☐ CON EMPLEO
268 ☐ SIN EMPLEO	269 ☐ CON EMPLEO	270 ☐ CON EMPLEO
271 ☐ SIN EMPLEO	272 ☐ CON EMPLEO	273 ☐ CON EMPLEO
274 ☐ SIN EMPLEO	275 ☐ CON EMPLEO	276 ☐ CON EMPLEO
277 ☐ SIN EMPLEO	278 ☐ CON EMPLEO	279 ☐ CON EMPLEO
280 ☐ SIN EMPLEO	281 ☐ CON EMPLEO	282 ☐ CON EMPLEO
283 ☐ SIN EMPLEO	284 ☐ CON EMPLEO	285 ☐ CON EMPLEO
286 ☐ SIN EMPLEO	287 ☐ CON EMPLEO	288 ☐ CON EMPLEO
289 ☐ SIN EMPLEO	290 ☐ CON EMPLEO	291 ☐ CON EMPLEO
292 ☐ SIN EMPLEO	293 ☐ CON EMPLEO	294 ☐ CON EMPLEO
295 ☐ SIN EMPLEO	296 ☐ CON EMPLEO	297 ☐ CON EMPLEO
298 ☐ SIN EMPLEO	299 ☐ CON EMPLEO	300 ☐ CON EMPLEO
301 ☐ SIN EMPLEO	302 ☐ CON EMPLEO	303 ☐ CON EMPLEO
304 ☐ SIN EMPLEO	305 ☐ CON EMPLEO	306 ☐ CON EMPLEO
307 ☐ SIN EMPLEO	308 ☐ CON EMPLEO	309 ☐ CON EMPLEO
310 ☐ SIN EMPLEO	311 ☐ CON EMPLEO	312 ☐ CON EMPLEO
313 ☐ SIN EMPLEO	314 ☐ CON EMPLEO	315 ☐ CON EMPLEO
316 ☐ SIN EMPLEO	317 ☐ CON EMPLEO	318 ☐ CON EMPLEO
319 ☐ SIN EMPLEO	320 ☐ CON EMPLEO	321 ☐ CON EMPLEO
322 ☐ SIN EMPLEO	323 ☐ CON EMPLEO	324 ☐ CON EMPLEO
325 ☐ SIN EMPLEO	326 ☐ CON EMPLEO	327 ☐ CON EMPLEO
328 ☐ SIN EMPLEO	329 ☐ CON EMPLEO	330 ☐ CON EMPLEO
331 ☐ SIN EMPLEO	332 ☐ CON EMPLEO	333 ☐ CON EMPLEO
334 ☐ SIN EMPLEO	335 ☐ CON EMPLEO	336 ☐ CON EMPLEO
337 ☐ SIN EMPLEO	338 ☐ CON EMPLEO	339 ☐ CON EMPLEO
340 ☐ SIN EMPLEO	341 ☐ CON EMPLEO	342 ☐ CON EMPLEO
343 ☐ SIN EMPLEO	344 ☐ CON EMPLEO	345 ☐ CON EMPLEO
346 ☐ SIN EMPLEO	347 ☐ CON EMPLEO	348 ☐ CON EMPLEO
349 ☐ SIN EMPLEO	350 ☐ CON EMPLEO	351 ☐ CON EMPLEO
352 ☐ SIN EMPLEO	353 ☐ CON EMPLEO	354 ☐ CON EMPLEO
355 ☐ SIN EMPLEO	356 ☐ CON EMPLEO	357 ☐ CON EMPLEO
358 ☐ SIN EMPLEO	359 ☐ CON EMPLEO	360 ☐ CON EMPLEO
361 ☐ SIN EMPLEO	362 ☐ CON EMPLEO	363 ☐ CON EMPLEO
364 ☐ SIN EMPLEO	365 ☐ CON EMPLEO	366 ☐ CON EMPLEO
367 ☐ SIN EMPLEO	368 ☐ CON EMPLEO	369 ☐ CON EMPLEO
370 ☐ SIN EMPLEO	371 ☐ CON EMPLEO	372 ☐ CON EMPLEO
373 ☐ SIN EMPLEO	374 ☐ CON EMPLEO	375 ☐ CON EMPLEO
376 ☐ SIN EMPLEO	377 ☐ CON EMPLEO	378 ☐ CON EMPLEO
379 ☐ SIN EMPLEO	380 ☐ CON EMPLEO	381 ☐ CON EMPLEO
382 ☐ SIN EMPLEO	383 ☐ CON EMPLEO	384 ☐ CON EMPLEO
385 ☐ SIN EMPLEO	386 ☐ CON EMPLEO	387 ☐ CON EMPLEO
388 ☐ SIN EMPLEO	389 ☐ CON EMPLEO	390 ☐ CON EMPLEO
391 ☐ SIN EMPLEO	392 ☐ CON EMPLEO	393 ☐ CON EMPLEO
394 ☐ SIN EMPLEO	395 ☐ CON EMPLEO	396 ☐ CON EMPLEO
397 ☐ SIN EMPLEO	398 ☐ CON EMPLEO	399 ☐ CON EMPLEO
400 ☐ SIN EMPLEO	401 ☐ CON EMPLEO	402 ☐ CON EMPLEO
403 ☐ SIN EMPLEO	404 ☐ CON EMPLEO	405 ☐ CON EMPLEO
406 ☐ SIN EMPLEO	407 ☐ CON EMPLEO	408 ☐ CON EMPLEO
409 ☐ SIN EMPLEO	410 ☐ CON EMPLEO	411 ☐ CON EMPLEO
412 ☐ SIN EMPLEO	413 ☐ CON EMPLEO	414 ☐ CON EMPLEO
415 ☐ SIN EMPLEO	416 ☐ CON EMPLEO	417 ☐ CON EMPLEO
418 ☐ SIN EMPLEO	419 ☐ CON EMPLEO	420 ☐ CON EMPLEO
421 ☐ SIN EMPLEO	422 ☐ CON EMPLEO	423 ☐ CON EMPLEO
424 ☐ SIN EMPLEO	425 ☐ CON EMPLEO	426 ☐ CON EMPLEO
427 ☐ SIN EMPLEO	428 ☐ CON EMPLEO	429 ☐ CON EMPLEO
430 ☐ SIN EMPLEO	431 ☐ CON EMPLEO	432 ☐ CON EMPLEO
433 ☐ SIN EMPLEO	434 ☐ CON EMPLEO	435 ☐ CON EMPLEO
436 ☐ SIN EMPLEO	437 ☐ CON EMPLEO	438 ☐ CON EMPLEO
439 ☐ SIN EMPLEO	440 ☐ CON EMPLEO	441 ☐ CON EMPLEO
442 ☐ SIN EMPLEO	443 ☐ CON EMPLEO	444 ☐ CON EMPLEO
445 ☐ SIN EMPLEO	446 ☐ CON EMPLEO	447 ☐ CON EMPLEO
448 ☐ SIN EMPLEO	449 ☐ CON EMPLEO	450 ☐ CON EMPLEO
451 ☐ SIN EMPLEO	452 ☐ CON EMPLEO	453 ☐ CON EMPLEO
454 ☐ SIN EMPLEO	455 ☐ CON EMPLEO	456 ☐ CON EMPLEO
457 ☐ SIN EMPLEO	458 ☐ CON EMPLEO	459 ☐ CON EMPLEO
460 ☐ SIN EMPLEO	461 ☐ CON EMPLEO	462 ☐ CON EMPLEO
463 ☐ SIN EMPLEO	464 ☐ CON EMPLEO	465 ☐ CON EMPLEO
466 ☐ SIN EMPLEO	467 ☐ CON EMPLEO	468 ☐ CON EMPLEO
469 ☐ SIN EMPLEO	470 ☐ CON EMPLEO	471 ☐ CON EMPLEO
472 ☐ SIN EMPLEO	473 ☐ CON EMPLEO	474 ☐ CON EMPLEO
475 ☐ SIN EMPLEO	476 ☐ CON EMPLEO	477 ☐ CON EMPLEO
478 ☐ SIN EMPLEO	479 ☐ CON EMPLEO	480 ☐ CON EMPLEO
481 ☐ SIN EMPLEO	482 ☐ CON EMPLEO	483 ☐ CON EMPLEO
484 ☐ SIN EMPLEO	485 ☐ CON EMPLEO	486 ☐ CON EMPLEO
487 ☐ SIN EMPLEO	488 ☐ CON EMPLEO	489 ☐ CON EMPLEO
490 ☐ SIN EMPLEO	491 ☐ CON EMPLEO	492 ☐ CON EMPLEO
493 ☐ SIN EMPLEO	494 ☐ CON EMPLEO	495 ☐ CON EMPLEO
496 ☐ SIN EMPLEO	497 ☐ CON EMPLEO	498 ☐ CON EMPLEO
499 ☐ SIN EMPLE		

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
ESTRUCTURA	caña						
	madera						
	ladrillo o piedra						
	hormigón e metal						
PANELES	no tiene						
	caña						
	madera o lata						
	expansado (bataque)						
	ladrillo común						
ENTRÉ PISO INFERIOR O CONTRAPISO	ladrillo industrial e bloques						
	ladrillos modulares (vidrio, madera, etc.)						
	tierra						
PISO	madera						
	ladrillo						
	piedra						
	hormigón						
	tierra						
	asfalto compactado						
	vidrio o grande lanteado						
	ladrillos						
ENTRÉ PISO SUPERIOR	ladrillo						
	ladrillo						
	ladrillo						
	ladrillo						
	ladrillo						
	ladrillo						
	ladrillo						
TECHO O CUBIERTA	caña						
	cacho (paja)						
	madera						
	zinc						
	ruberoil						
	asfalto cemento						
	hormigón						
TUBERIAS	caña						
	al tiene						
VENTANAS	no tiene						
	caña						
	ladrillo o lata						
	madera y vidrio						
	bloque ornamental						
	madera tipo chess o hierro						
	aluminio						
AGUA	madera fina						
	aluminio de color						
	no tiene						
ELECTRICIDAD	acabamiento						
	empotradas						
	no tiene						
BOMBA	sobrepuestas						
	empotradas						
	no tiene						
GENERAL	tierra de 2º orden						
	tierra de 1er. orden						
	buena						
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	regular						
	mal						
	ruina						

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:		13/01/2013		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		1-16-111			
NOMBRES y/o RAZON		M. LUCAS RIVERA			
CEDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		Cambio de propietario			
		 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:					
		 FIRMA DEL INSPECTOR			
		FECHA:			
INFORME TECNICO:					
		 FIRMA DEL TECNICO			
		FECHA: 21/01/2013			
INFORME DE APROBACION.					
		 FIRMA DEL DIRECTOR			
		FECHA:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38009



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38009

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de noviembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio el cercado de la ciudad de Manta, en las Inmediaciones del Hospital nuevo de la ciudad de Manta, terreno que consta de los siguientes linderos y medidas veinte varas de frente igual extension atras por veintiocho varas y media pro cada uno de sus dos costados o sea de fondo. POR EL FRENTE. Callejon publico POR ATRAS: POR EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. pedro Pablo Pico Lopez. El terreno se vende CON LOS LINDEROS ACTUALES SIGUIENTE: POR EL FRENTE. Callejon publico POR ATRAS; Con quebrada profunda de propiedad de los herederos del Sr. Pedro Pablo Pico POR EL COSTADO DERECHO. Con el Señor RAMON ROSERO y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. Kieher Soledispa. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.227 22/12/1988	6.374

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.374 - Folio Final: 6.376
Número de Inscripción: 2.227 Número de Repertorio: 3.325
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de febrero de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio El cercado de la ciudad de Manta, en las Inmediaciones del Hospital nuevo de la

c i d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06112701	Salvatierra Loui Norma Narcisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02095887	Alonso Flores Germania Felicidad	Casado	Manta
Vendedor	13-00215470	Delgado Delgado Jose Maximino	Casado	Manta

Certificación impresa por: MARR

Ficha Registral: 38009

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:51 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: Norma Sotomayor Acosta

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

TITULO DE CREDITO No.

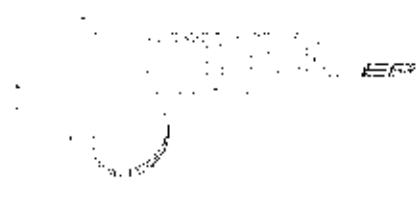
Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipalidad de Canton Montalvo
 P.O. Box 1560000000000
 Montalvo, Cantón Montalvo, Pichincha, Ecuador
 Teléfono: 011 2551429

17/09/2013 12:00

CÓDIGO CATASTRAL		AÑO	VALOR COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO
1-11-11-14-020		40200	\$ 12 000 000	DIRECCIÓN MONTALVO	2013	1 383	213166
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
SALVATEERRA NORMA MARCELA				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZO RECARGOS (*)	VALOR A PAGAR
				Costo de obra	\$ 2 02	\$ 0 28	\$ 2 30
				Presupuesto adicional			
				Mejoras por obra	\$ 2 86		\$ 2 86
				Mejoras 2011	\$ 0 88		\$ 0 88
				Mejoras 2012	\$ 10 38		\$ 10 38
				Mejoras hasta 2010	\$ 20 10		\$ 20 10
				Mejoras no efectuado	\$ 1 51		\$ 1 51
				Tasa de seguridad			\$ 43 03
				TOTAL A PAGAR			\$ 43 03
				VALOR PAGADO			\$ 0 00
				SALDO			\$ 43 03

17/09/2013 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 REGISTRO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DE CANTÓN MONTALVO



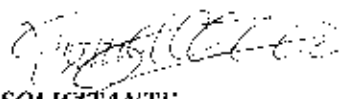
Manabí, 19 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA con número de cédula 170611270-1 **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABÍ** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Petylla Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
Salvatierra Loor Norma Narcisa
170611270-1

Ciudadanía 170611270-1
SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
17 AGOSTO 1958
001- 0315 00627 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1958

Norma Loo



EQUATORIANA***** VASASIAS
CASADO KLEVER GONZALO SELEDISPA IDALA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
MANUEL SALVATIERRA
MARIANA LOOR
MANTA 05/07/2005
05/07/2017

0477612

